



Autorizado libro de Jorge Edwards:

## **"Persona non Grata" es Muy Grata en Chile**

El Ministerio del Interior autorizó la circulación en todo el territorio nacional del libro "Persona non Grata", luego de que su autor —Jorge Edwards— así lo solicitara a esa Secretaría de Estado, el miércoles último.

La información trascendida en esferas oficiales en la tarde de ayer fue confirmada a LAS ULTIMAS NOTICIAS por el mismo autor. El novelista manifestó que había formalizado la petición después de conocer el fallo de la Corte Suprema, que rechazó un recurso de protección interpuesto por el escritor en contra de una medida de prohibición de ingreso de la obra.

La resolución adoptada en su oportunidad por el Director Regional Metropolitano de Aduanas, quien suspendió la internación, indicaba que el libro debía tener autorización del Ministerio del Interior para permitírsele su importación. A juicio de esa autoridad, el libro tenía carácter de "nueva obra", dado que no era idéntico al autorizado, que si bien es del mismo autor y tiene el mismo título, incluye aspectos diferentes en su redacción.

Por tal motivo se recurrió a los Tribunales de Justicia, por la vía de la protección. Finalmente la Corte Suprema resolvió que no daba lugar a la protección, que el Director de Aduanas había obrado sin trasgredir normas ni leyes y que no se había prohibido el ingreso, sino que solamente se trataba de una suspensión en tanto no se contara con el respectivo visto bueno.

El escritor Jorge Edwards, el miércoles 27 de abril recurrió al Ministerio del Interior: solicitó fuera autorizada la distribución, circulación y venta del libro "Persona non Grata", en lo relativo a su última edición.

Cuarenta y ocho horas después se emitía la resolución ministerial que autorizaba la importación de ese libro.

Respecto de ello, Jorge Edwards expresó: "Estoy muy satisfecho por esta autorización, pues lo único que me interesa es su venta en Chile. Ahora corresponderá a la firma editora Seix Barral, de España, lo concerniente a la importación, que para estos efectos en nuestro país es la editora Planeta Chilena. Los libros estarán muy pronto en Chile, pues se está pidiendo a Argentina una primera partida."

Agregó el escritor que "por ello, al conocer el fallo de la Corte Suprema, al día siguiente me fui al Ministerio del Interior e hice la petición correspondiente."

Del por qué no lo había hecho, Edwards dijo: "No había presentado antes esta solicitud, pues tenía entendido que mi libro estaba autorizado y no lo consideraba una obra nueva, que necesitara de un nuevo visto bueno. Por eso se recurrió a los tribunales, porque para mí el libro no es nuevo, pero como se insistió en ello, pedí el permiso para este nuevo libro Persona non Grata".

La obra ha tenido siete ediciones en castellano, además de haberse editado en inglés, francés e italiano. Próximamente será, además, editada en portugués.

669030  
340. 3-V-1283. 8.8.

**Para la lucha ideológica [artículo] Rafael Enrique Cárdenas O.**

Libros y documentos

**AUTORÍA**

Cárdenas O., Rafael Enrique

**FECHA DE PUBLICACIÓN**

1976

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Para la lucha ideológica [artículo] Rafael Enrique Cárdenas O.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile